



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2019 00216 00
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN CARLOS PRADA ROJAS
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MANUEL ELKIN PATARROYO
E.S.E. LIQUIDADO sucesor procesal DEPARTAMENTO DEL
GUAINÍA, NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL

Habiéndose dado cumplimiento por parte del DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA como sucesor procesal del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MANUEL ELKIN PATARROYO E.S.E. liquidado al requerimiento efectuado en proveído del 22 de abril de 2021¹, toda vez que allegó lo que a su juicio corresponde al expediente administrativo², se incorpora dicha prueba documental; de tal manera que, a fin de garantizar el derecho de contradicción previsto en el artículo 269 del CGP, se dispone fijar un término judicial conforme lo autoriza el inciso 3° del artículo 117 *ejusdem*, de tres (3) días a partir de la notificación de este auto.

Ejecutoriado este auto y vencido el citado término, regrese el expediente al despacho para disponer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42ac6745b40a4f9cc5a265d602cb1c2ddea144090374d3ab0836b1e722997342

Documento generado en 20/05/2021 06:44:25 AM

¹ Ver documento 50001233300020190021600_ACT_AUTO RESUELVE PRUEBAS_22-04-2021 10.02.13 A.M..PDF, registrada en la fecha y hora 22/04/2021 10:02:21 A.M., consultable en el aplicativo tyba,

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx>

²Ver documentos 41AGREGARMEMORIAL.PDF, 43AGREGARMEMORIAL.PDF, 44AGREGARMEMORIAL.PDF, 42AGREGARMEMORIAL.PDF, 40AGREGARMEMORIAL.PDF y 39AGREGARMEMORIAL.PDF, registrados en la fecha y hora 7/05/2021 8:25:19 P.M., consultable en el aplicativo Tyba.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**